

CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

ACTA No 14/2022 (Sesión Ordinaria)

En el Municipio la floresta, el 16 de junio del 2022 siendo la hora de 19:08, el Alcalde Nestor Erramouspe da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal La Floresta encontrándose presentes las/os siguientes Concejales/es: **Lorena Biselli (titular), Julio Pérez (titular), Cecilia Pereyra (titular), Vicente Amicone (titular)**, los Concejales/es suplentes: **Nancy poli, Ruben Cal, Ligia Franco**, y el Secretario Administrativo Javier Russi, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta No 0013/2022
- 2) Asuntos Entrados
- 3) Otros Asuntos

Primer Punto del Orden del Día: el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5)
ACTA 013/2022

Segundo punto del orden del día: el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5)

RESOLUCIÓN No 163/2022 1. Aprobar el modelo de reglamento Municipal en adjunto.

Acto seguido el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5) **RESOLUCIÓN No 164/2022** Ampliar los datos contenidos en el ITEM I) de la Resolución No. 21/288, horario y días de funcionamiento: Sábados de 14 a 19 horas- turno vespertino- dirección: Paralela a la avenida Artigas entre calle 2 y 3 (a la altura de "EL ANCLA") Cuchilla alta. No existen calles secundarias afectadas, siendo el unico lugar destinado a la actividad y al final del sitio hay un lugar destinado a los Gabinetes Higiénicos. Acto seguido el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5)

RESOLUCIÓN No. 165/2022 Autorizar el gasto de \$13.709= iva incluido (pesos Uruguayos trece mil setecientos nueve) al proveedor Barraca Bello Horizonte S.A. RUT 212252410013 por concepto de 68 bolsas de arena, 24 bolsas de portland y 68 bolsas de Pedregullo en La Floresta y Costa Azul. Acto seguido el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en

5) **RESOLUCIÓN No. 166/2022** Autorizar el gasto de hasta \$15.000= Iva incluido (pesos uruguayos trece mil setecientos nueve) al proveedor Barraca Bello Horizonte S.A. Rut 212252410013 por concepto de bolsas de arena, de protland y bolsas de pedregullo en Araminda y San Luis. Acto seguido el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5) **RESOLUCIÓN No. 167/2022** Autorizar el gasto de hasta \$3.000= Iva incluido (pesos uruguayos tres mil) al proveedor Udiler S.A. Rut 213590910013 por la adquisición de combustible para el funcionamiento de bordeadoras, generadores y tractores matriculas AIC 1532 y AIC 1536 del Municipio, por el mes de julio. Acto seguido el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en

5) **RESOLUCIÓN No. 168/2022** Autorizar el gasto de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por 3.500= Iva incluido (tres mil quinientos pesos uruguayos) mensuales en los meses de julio a diciembre 2022, (total 24,500 veinticuatro mil quinientos pesos uruguayos) correspondientes a proveedor Diario Arena Rut 020271670015 por concepto de publicidad. Acto seguido el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5) **RESOLUCIÓN No. 169/2022** Dejar constancia que

se omitió el número de resolución n° 145/2022 y la misma no existe. Acto seguido el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5) **RESOLUCIÓN No. 170/2022** Autorizar el gasto de \$1545= Iva incluido (pesos uruguayos mil quinientos cuarenta y cinco) al proveedor Nadiral S.A. Supermercado Bachino Rut 212983460015 por concepto de bizcochos y bebidas. Acto seguido el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5) **RESOLUCIÓN No. 171/2022** Autorizar el gasto de \$2400= Iva incluido (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos) al proveedor Maria Gimena Cedrés Baute – Taller de Cartelería y Publicidad Rut 020447810019 por concepto de publicidad rodante en el territorio del Municipio La Floresta. Acto seguido el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5) **RESOLUCIÓN No. 172/2022** Autorizar el gasto del Fondo Incentivo Municipal La Floresta por hasta \$5400= Iva incluido (cinco mil cuatrocientos pesos uruguayos) al proveedor Udiler S.A. Rut 213590910013 para adquisición de 6 recargas de garrafa de supergas de 13 kg, para ser distribuidas según necesidad en las ollas populares del territorio. Correspondientes a los meses de julio a diciembre 2022 generando un total de hasta \$27.000 = (veintisiete mil pesos uruguayos) Acto seguido el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5) **RESOLUCIÓN No. 173/2022** Dejar sin efecto el resuelve 1 de la resolución No. 117/2022. Autorizar el gasto de \$1.473= (pesos uruguayos mil cuatrocientos setenta y tres), por concepto de compra de 3 litros de alcohol en gel y 4 litros de alcohol industrial al 70%. Mantener en todos sus términos el resto de la resolución. Acto seguido el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5) **RESOLUCIÓN No. 174/2022** Rectificar el resuelve 1. de la resolución No. 129/2022 que debe decir que solamente se omitió el numero de resolución N° 099/2022 y la misma no existe. Acto seguido el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5) **RESOLUCIÓN No. 175/2022** Modificar el resuelve 1 de la resolución No. 154/2022 donde dice autorizar el gasto de hasta \$3,000= Iva incluido (pesos uruguayos tres mil) a la empresa proveedor Udiler S.A. Rut 213590910013 por la adquisición de nafta por el mes de mayo, debio decir autorizar el gasto de hasta \$3.000= Iva incluido (pesos uruguayos tres mil), al proveedor Udiler S.A. Rut 213590910013 por la adquisición de nafta y gasoil para el funcionamiento de bordeadoras, generadores y tractores matrículas AIC 1532 y AIC 1536 del Municipio, por el mes de junio. Acto seguido el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5) **RESOLUCIÓN No. 176/2022** Autorizar el gasto de \$824= Iva Incluido (pesos uruguayos ochocientos veinticuatro) al proveedor Udiler S.A. Rut 213590910013 por la adquisición de 1 recarga de garrafa de supergas de 13 kg. Acto seguido el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5) **RESOLUCIÓN No. 178/2022** Reconocer a La Marea Candombré y Tamos Juntxs como organizaciones que trabajan en el territorio. Acto seguido el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5) **RESOLUCIÓN No. 179/2022** Declarar de interes Municipal la creación de una Escuela Pública en Guazuivira. Acto seguido el Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5) **RESOLUCIÓN No. 180/2022** Apoyar la actividad con el prestamo de contenedores y difusión y afiches. Autorizar el gasto de \$3660 (pesos uruguayos tres mil seiscientos sesenta) a la empresa Urubaños – Reboiras Fernande Jorge Nelson Rut 020357800014 por concepto de contratación de 2 baños químicos portatiles para el desarrollo de la actividad.

Tercer punto del orden del día: Otros asuntos,

- a) Mail enviado por el Sr. Marcelo Alves, Ref. Venta de donas.
Se decide: enviar a la Dir Gral de Desarrollo Humano
- b) Mail enviado por la Sra. Camila Fernández, Ref. Solicitud de volqueta.
Se decide: enviar a la Dir Gral de Gestion Ambiental
- c) Mail enviado por el Secretario Administrativo Sr. Nicolás Russi, Ref. Técnico Vehicular - Material de Trabajo.
Se decide: pedir presupuesto
- d) Mail enviado por la Sra. Silvia Daniela Pérez, Ref. Plan Piloto Transparencia Modelo de Reglamento Municipal. Se decide Resolución
- e) EE 2021-81-1290-01092, Sra. Marisa Muniz, Ref. Solicitud de nomenclatura de calle 17 metros esq. Palo Palo, Jaureguiberry.
Se decide: contestar que la solicitud deberá de venir acompañada de mas firmas, se sugiere que se arrime a la Liga de Juntas
- f) EE 2022-81-1290-00226, Sr. ~~José Rafael Castiñeira~~, ~~Presidente~~ Comisión Vecinos Bello

Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta

Néstor Erramousspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Ecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

Horizonte) Ref. Reclamos varios sobre mantenimiento de espacios públicos.

Se decide: enviar a la Dir Gral de Gestion Ambiental

- g) EE. 2022-81-1290-00227, Sr. Serafín Castiñeira, (Presidente Comisión Vecinos Bello Horizonte) Ref. Bajadas de playa y estacionamiento en rambla.

Se decide: enviar a la Dir Gral de Gestion Ambiental

- h) EE. 2022-81-1290-00228, Sr. Serafín Castiñeira, (Presidente Comisión Vecinos Bello Horizonte), Ref. Aumento de Sr. contenedores en Bello Horizonte.

Se decide: enviar a la Dir Gral de Gestión Ambiental

- i) EE. 2022-81-1290-00229, Sr. Serafín Castiñeira, (Presidente Comisión Vecinos Bello Horizonte), Ref. Colocación y arreglo de focos de alumbrado público en Bello Horizonte

Se decide: enviar a la Dir de alumbrado

- j) EE. 2022-81-1290-00230, Sr. Serafín Castiñeira, (Presidente Comisión Vecinos Bello Horizonte), Ref. Arreglo y mantenimiento de calle en Bello Horizonte.

Se decide: enviar a la Dir Gral de obras

- k) EE. 2022-81-1290-00350, Seccional N.º 29 de Cuchilla Alta, Ref. Arreglo de cuneta y colocación de caños en entrada principal del destacamento policial de San Luis.

Se decide: enviar a la Dir Gral de obras

- l) EE. 2022-81-1290-00378, Sra. Gladys Cuello, Ref. Solicita reubicar caja de restos vegetales realizando campaña informativa de lo que debe tirarse, dónde, y en qué condiciones.

Se decide: enviar a la Dir Gral de Gestión Ambiental

- m) EE. 2022-81-1290-00384, Sra. Mariela Pérez, Ref. Corte o poda de pino en Bello Horizonte, calle 34 y 47.

Se decide: enviar a la Dir Gral de Gestion Ambiental

- n) EE. 2022-81-1290-00382, Sr. Walter García, Ref. Apoyo para mediar ante la Comisión del Deportivo La Floresta a efectos de compartir la cancha de dicho club.

Se decide: Solicitar reunión a la Dir de deportes y las partes interesadas

- o) EE. 2022-81-1290-00392, Sr. Eduardo Martínez y Ana Aristeguy, Ref. Creación de canalización pluvial e instalación de luminarias en calle Toscas y Ferrocarril, Estación Floresta.

Se decide: enviar a la Dir Gral de obras y esp publicos

- p) EE. 2022-81-1290-00402, Sr. Fernando Ambrosi, Ref. Solicita madera para remodelar plaza.

Se decide: solicitar presupuesto

- q) EE. 2022-81-1290-00407, Sra. Laura Capuccio, Ref. Préstamo de baños químicos, contenedores para residuos y difusión para actividad de inauguración de sede de Asociación Civil Las Vegas.

- r) EE. 2022-81-1290-00413, Sra. Yanette Icasetti, Ref. Apoyo a olla solidaria Estación Floresta. Dado que fue autorizado por el concejo previamente, se decide archivar, ya que no correspondía crear el presente.

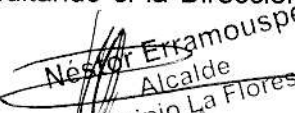
El Sr Alcalde brinda copia e informa de:

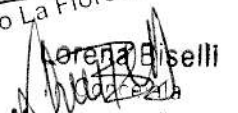
1. Mail enviado por el Sr. Andrés Penas, Ref. A drenaje en calle 8 y 32, Balneario Argentino.
2. Informe de Alumbrado
3. Mail enviado por la Sra. Matilde Saravia, Ref. A Minuta GT Desembocadura de Solís Chico.
4. Mail enviado por el Sr. Alcalde Néstor Erramouspe, Ref. A limpieza de Camino Las Toscas y circulación de línea de ómnibus SATT.
5. Mail enviado por el Sr. Fredy Clavijo, Ref. A Informa de tareas de limpieza, cañadones prevista para 2022 Ejecutora 2 C.
6. Mail enviado por el Sr. Gustavo Lema, Ref. Seguridad vial en referencia a EE. 2016-81-1290-00082.
7. Mail enviado por el Sr. Rafael Calvo, Ref. Solicitud de reunión con el Concejo Municipal. Se decide solicitar que ellos fijen fecha

Mail de la Direccion de Desarrollo Humano solicitando apoyo con recarga 3k, frasadas y canastas para familia.

Se decide, responde consultando si la Direccion se puede hacer cargo de la recarga en caso contrario se autoriza.


Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Julia Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Los concejales Biselli Y Perez solicitan reunion para el proximo concejo con el vecino Eduardo Martinez dado que segun manifiestan esta circulando por Whatsapp una publicion, la cual es de interes acarar la situacion.

- En cuanto a la entrega de garrafas se debera entregar bajo firma de entrega al responsable de la olla

Se resuelve convocar extraordinario para el 11 de julio con los siguientes puntos:

- solicita informe a CESEA referente a insumos
- Remitos de Desarrollo Humano en cuanto a entrega de insumos
- Reever y enviar correo a vecinos con motivo de reever el plan de alumbrado
- Ver Actas de la Mesa de Desarrollo

Se fija la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal La Floresta, el jueves 21 de julio, de 2022, a las 19:30 hs.

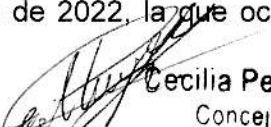
Siendo la hora 21:45 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en La Floresta el 21 de julio de 2022, la que ocupa los folios 43, 44, 45 y 46



Vicente Amicone
Concejal


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta